

Líos judiciales en varios municipios

Alcaldes sumidos en los procesos de revocatoria

La situación se complica para algunos mandatarios en el país que podrían quedar por fuera de sus cargos.

La defensa que hacen los alcaldes o gobernadores de su gestión frente a una revocatoria de su mandato, no se puede entender como una actividad de proselitismo político dirigida a que los electores decidan no apoyar este proceso.

En eso coincidieron varios expertos en derecho constitucional, en razón de un llamado preventivo que hizo la Procuraduría General de la Nación a las administraciones que enfrentan procesos para revocatoria del mandato, en donde les recuerda que a los servidores públicos les está prohibido realizar actividades que impliquen participación en política.

En ese sentido, en ejercicio de la función preventiva, el Ministerio Público formuló una recomendación especial para que los servidores públicos de los municipios en los que se enfrentan procesos para la revocatoria del mandato del alcalde se abstengan de participar en pro o en contra de estos procesos.

A través de la Delegada para la Descentralización y las Entidades Territoriales, este

organismo de control ha señalado que si bien es cierto la revocatoria del mandato es uno de los mecanismos de participación ciudadana reconocidos constitucionalmente, también lo es que con la excepción del derecho al voto, a los servidores públicos les está prohibido realizar actividades que impliquen participación en política, tal como lo dispone el artículo 127 de la Constitución.

En comunicación remitida a los alcaldes de Angostura (Antioquia), Achi (Bolívar), Campoplegre (Huila), Florencia (Cauquetá) y de la capital del país, la Procuraduría señaló en un boletín "que una de las formas de ejercer proselitismo político deviene de las actividades dirigidas a que los electores decidan apoyar o no todo proceso que implícitamente tenga que ver con la terminación atípica del periodo para el cual fue elegido un mandatario".

El Ministerio Público ha advertido asimismo que se constituye en causal de mala conducta, sancionable a la luz del Código Disciplinario, la destinación de recursos



La revocatoria del mandato es uno de los siete mecanismos de participación popular previstos en el artículo 103 de la Carta Magna, al lado del voto, el plebiscito y el referendo.

públicos para actividades de proselitismo a favor o en contra de los procesos de revocatoria del mandato.

En la actualidad, 10 alcaldes del país que fueron elegidos para el periodo 2012-2015 son sujetos de procesos de revocatoria de mandato, siete de ellos ya superaron la etapa de revisión de firmas ciudadanas por parte de la Registraduría Nacional y están pendientes de que luego que se agoten los recursos de reposición a que tienen derecho, sea fijada la fecha para que los ciudadanos en la urnas decidan sobre su continuidad o no: son José

Miguel Vásquez (Angostura, Antioquia); Walter Villacob (Achi, Bolívar); Neyla Triviño (Campoplegre, Huila); María Susana Portela (Florencia, Cauquetá); Hernando Manotas (Ponedera, Atlántico); Arnulfo Ortega (San Marcos, Sucre); Tito Barrera (Santiago, Putumayo).

En tanto que tres mandatarios se encuentran en el proceso de revisión de firmas por parte de la Registraduría Nacional: Gustavo Petro (Bogotá); Huver Ramos (La Sierra, Cauca); Carlos Caicedo, (Santa Marta).

Renuncia de presidente

Integrantes de Cambio Radical descartan crisis

Después que el senador Antonio Guerra de la Espriella renunciara a la jefatura de Cambio Radical, entre otros temas por el polémico aval otorgado a la candidatura a la alcaldía de Cartagena, María del Socorro Bustamante, el excoordinador del partido Germán Varón Cotrino, aseguró que esta decisión no significa una crisis en la colectividad.

"Es una decisión personal que toma el doctor Antonio Guerra que es respetable. que

nos toma de sorpresa, pero que en modo alguno es una crisis, eso es algo que se presenta normalmente en los partidos", señaló Varón Cotrino.

Se espera que la próxima semana se reúnan las directivas de Cambio Radical por convocatoria de los voceros, para elegir al reemplazo de Guerra de la Espriella.

"Lograremos establecer una directiva y seguir adelante fortaleciendo el partido que era lo que habíamos hablado", precisó.



Antonio Guerra de la Espriella, senador.

El representante a la Cámara confió en que el regreso formal de Germán Vargas Lleras a Cambio Radical, luego de su renuncia al Ministerio de Vivienda, ayude a la organización y el fortalecimiento del partido político.

Congreso reglamentará la internet

El senador del Polo Jorge Robledo denunció que el gobierno nacional presentó un proyecto de ley que restringe el uso de Internet en Colombia, hecho que calificó como "una nueva versión de la Ley Lleras para cumplir con las exigencias del TLC con Estados Unidos".

Robledo dijo que el contenido del proyecto "es prácticamente igual al que hundió la Corte Constitucional por vicios de forma y que fue fuertemente rechazado por la opinión pública".

Según el congresista "el proyecto restringe el uso de internet porque prohíbe 'la retransmisión a través de señales de televisión', el almacenamiento temporal de la información protegida que se descargue de la red y el uso de esta información para fines no comerciales".



Jorge Robledo, senador.

advirtió el congresista.

El senador Robledo rechazó la propuesta y reiteró que estas medidas violan el derecho de los colombianos a acceder a la información y a difundirla, lesionando uno de los principios básicos de la democracia.

El congresista recordó que estas prohibiciones van más allá de las imposiciones del TLC, como lo explicaron varios expertos y académicos

norteamericanos en una carta enviada el año pasado al Congreso de la República, en la que señalan que estas normas "van más allá de lo que el TLC requiere, de hecho son más restrictivas que la misma ley de EE.UU".

El proyecto también les otorga desproporcionados privilegios a los monopolios de la industria cultural, sin que se planteen medidas para proteger a los autores, artistas y productores nacionales. El artículo 5º aumenta de 30 a 70 años la protección a las empresas que compren los derechos sobre una obra literaria o artística. "Adicionarle 40 años a esta protección, restringe de manera irracional el derecho de los ciudadanos a acceder libremente a la información de las obras artísticas", señaló el senador Robledo.

Suenan nombres para liderar coalición de centro izquierda

Cuatro nombres suenan para liderar posible coalición de centro izquierda, según lo anunció el vocero del movimiento Progresistas, Antonio Navarro Wolff.

Wolff indicó que ya suenan cuatro nombres para liderar una posible coalición de centro-izquierda que le haría contrapeso a una eventual reelección del presidente Juan Manuel Santos y al candidato por Centro Democrático, en las elecciones de 2014.

Se trata del líder indígena del Cauca Feliciano Valencia; el exgobernador del Atlántico, Eduardo Veraño de la Rosa; el exministro liberal José Antonio Ocam-



Antonio Navarro Wolff, dirigente.

po; y la presidenta del Polo Democrático, Clara López.

"Estamos preparando una gran confluencia de muy diversos sectores que escoja mediante algún procedimiento, que puede ser una consulta popular, hecha en marzo de 2014, un solo

nombre", aseguró Wolff.

Además, de acuerdo con el líder político, el próximo 20 de julio se espera radicar un proyecto de ley que permita las listas pluralistas, en el Congreso de la República.

"Yo mismo redacté con mi puño y letra el proyecto de ley, se lo mandé al ministro Fernando Carrillo desde marzo, pero el Gobierno lo tiene congelado, pero ahora voceros importantes del Congreso nos han dicho que están dispuestos a que haya una solución de corto plazo", agregó Wolff al referirse a la posible desaparición de algunos partidos minoritarios de no alcanzar el umbral del 3 por ciento, el próximo año.

Estupiñán sería el sucesor de Juan Camilo

El actual presidente del Banco Agrario, Francisco Estupiñán Heredia, sería el nuevo ministro de Agricultura y su nombramiento en reemplazo de Juan Camilo Restrepo Salazar se oficializaría en los próximos días, por parte del presidente Juan Manuel Santos.

Estupiñán Heredia es administrador de empresas de la Universidad Externado de Colombia, con una especialización en Economía de la Universidad de los Andes. Ha estado vinculado al sector público y privado.

Estupiñán se desempeñó como Viceministro de Hacienda, entre diciembre de 1999 y julio de 2000.

Las Farc sugieren debate sobre la campaña electoral

Las Farc sugieren un debate popular sobre su papel en campaña electoral. Los negociadores propusieron un debate para que los colombianos expresen opiniones sobre cuál debe ser el papel de la guerrilla en campaña para próximas elecciones presidenciales.

"Podríamos abrir un debate para recibir propuestas y tomar una decisión sobre lo que quiere el pueblo colombiano de las Farc en esta campaña electoral. Todavía no hemos definido ese tema", dijo el guerrillero Luis Alberto Albán, alias Marcos León Calarcá, al ser preguntado sobre qué tipo de participación tendrá el grupo insurgente en la campaña.

Las elecciones presidenciales están previstas para el 25 de mayo de 2014 y el actual mandatario Juan Manuel Santos ha señalado veladamente que la ley le impide anunciarlo formalmente hasta el 215 de noviembre, que buscará a la reelección.

El Gobierno de Santos inició el diálogo con las Farc en 2012, primero de manera secreta. Las actuales conversaciones en La Habana se iniciaron en noviembre pasado.

Santos ha dicho que quiere que las políticas promovidas durante su actual mandato continúen más allá del 7 de agosto del año 2014, fecha en la que será investido el próximo presidente de Colombia.



'Marcos León Calarcá', vocero de las Farc.

Críticas a salarios de uniformados

El senador Manuel Virgúez señaló que con el aumento de 400 pesos diarios se expidieron los decretos que esperaban desde hace 5 meses los policías y militares.

Mientras que un soldado profesional ganaba \$828.300 en 2012, pasará a ganar \$853.690 en 2013, los patrulleros que ganaban \$1.126.531 con el incremento ganarán \$1.165.283 en 2013.

Según el senador Virgúez "este aumento cayó como un baldaño de agua fría entre los policías y soldados, que ven disminuido su poder adquisitivo año tras año. No es posible, que retemos nuestros mejores hombres y mujeres

con este tipo de aumentos; y evitemos que puedan ser reclutados en otros países".

A este incremento paupérrimo del 1% descontando la inflación, se le suman los retrasos en ascensos que hay en la Policía Nacional. A lo cual el legislador afirma "hay casos en que los miembros de la policía han esperado hasta 16 años para recibir su respectivo ascenso, no se ha cumplido con la prima de permanencia. Para los soldados la prima de alimentación está retardada y la prima de subsidio familiar fue eliminada. Más trabajo, más responsabilidades, más alejados de su familia, y cada vez menos aumento salarial".